



Preguntas frecuentes sobre la medición

Bono PEI 2024

- **¿Hasta cuándo dura el periodo de medición?** Comprende del 01 de Julio al 01 de Noviembre de 2024.
- **¿Cómo se conformarán los grupos de trabajo?** Desde el equipo encargado del Bono PEI se informará la nómina de personas que conformarán los grupos de acuerdo a la estructura orgánica y la dotación de las unidades, procurando una cantidad mínima de integrantes.
- **¿Es posible incorporar a las personas que trabajan en nuestras dependencias en servicio de aseo pero dependen de Campus?** Es posible. Una vez enviada la nómina de las y los integrantes deben incorporar a las personas en la misma nómina adjunta en correo a bonopei@usach.cl con copia a la jefatura del Departamento de Campus.
- **¿Dónde debo inscribirme en los cursos asociados al Bono PEI?** Los cursos están disponibles en uvirtual.usach.cl. Se espera que se realicen previo al trabajo grupal.
- **¿Quién liderará el trabajo de los grupos en la Jornada de Innovación?** Para el desarrollo de esta actividad, uno(a) de los integrantes del equipo debe formarse como facilitador(a) (Exceptuando a las jefaturas superiores). Se realizará una actividad de capacitación para preparar a quienes adopten ese rol.
- **¿Es necesario realizar completo el ciclo de mejora continua de el o los procesos declarados?** No. En esta medición sólo se evaluará la etapa "HACER" dando continuidad a la planificación que se realizó en 2023 (en los casos que sea necesario se puede actualizar la primera etapa). Adicionalmente, se deberán identificar a las y los usuarios del proceso.



- **¿Las jefaturas pueden participar del Bono PEI?** Las jefaturas superiores no están afectas a bonificación. No obstante, están invitadas a participar en los cursos. En las actividades grupales, de innovación pueden sumarse como un integrante más y en la actividad grupal de mejora continua, deben validar el proceso que se está trabajando.
- **¿Es necesario inscribirse para participar en el Bono PEI?** No es necesario. Sólo debe encontrarse en calidad de “planta” o “a contrata” del estamento administrativo (excluyendo jefaturas superiores) con una antigüedad de al menos un mes previo al inicio del periodo de medición.
- **¿Cuándo se paga el Bono PEI y cuál es el monto?** Se paga en diciembre de este año y el valor máximo corresponde a 239.890 pesos, de acuerdo al cumplimiento de los aspectos individuales y grupales.
- **¿Qué pasa si mis colegas no quieren participar o me desempeño solo/a en una unidad?** El equipo encargado de Bono PEI enviará una propuesta de grupos, procurando una cantidad mínima de integrantes. En el caso que haya personas que no quieran participar o si se trata de pocas personas, es necesario escribir a bonopei@usach.cl para evaluar la conformación de otros grupos.
- **¿Si tengo inquietudes dónde me puedo dirigir?** Está habilitado el correo bonopei@usach.cl en el cual se están atendiendo todas las inquietudes que se puedan presentar.

Para más información, visita el sitio del ddp.usach.cl/bono-pei-2024